



EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS (ESPA)

A) Documentación a presentar por todos los alumnos NUEVOS:

- Original y copia del D.N.I. / N.I.E. (salvo autorización expresa de consulta por parte de la Administración), o del PASAPORTE
- 1 fotografía tamaño carné (nombre y dos apellidos al dorso)
- Impreso de matrícula (solicitar en la Secretaría del Centro)

B) Documentación de estudios (según los casos):

- Original y copia del Graduado Escolar o equivalente.
- Original y copia de estudios cursados en el extranjero.
- Certificación Académica Oficial de las calificaciones de 1º/2º F.P.I, o 1º/2º BUP
- Certificación Académica Oficial de las calificaciones de 1º, 2º, 3º y 4º de E.S.O. o Historial Académico de ESO.
- Certificación de las calificaciones de los Ámbitos superados en la Educación Secundaria para personas Adultas (otros CEPAS).
- Certificación de los Módulos de los Ciclos de Formación Profesional Básica.
- Certificación de los Módulos obligatorios y/o voluntarios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- Original y copia de las calificaciones relativas a convocatorias de pruebas para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria.

C) Documentación adicional para alumnos menores de 18 años (a 31 de diciembre):

Para la admisión de estos alumnos es necesario el permiso del Servicio de Inspección de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Los alumnos presentan la documentación en el Centro el cual procederá a su envío al Servicio de Inspección.

1. Instancia de solicitud de permiso (solicitar modelo en la Secretaría del Centro)
2. Original y copia del D.N.I./N.I.E./Pasaporte del padre, madre o tutor legal.
3. Autorización del padre, madre o tutor legal para que el alumno pueda salir fuera del centro en los periodos de descanso de su jornada escolar. (Solicitar formulario en secretaría).
4. Acreditación de actividad laboral por cuenta ajena (contrato laboral) o por cuenta propia (informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social).
5. Acreditación de la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento.

(Los alumnos menores realizarán su matrícula acompañados del padre, madre o tutor legal)

(Los alumnos menores nacidos en **2002**, no necesitan el permiso del Servicio de Inspección, por lo que únicamente presentan la documentación señalada en los puntos 2 y 3)

D) Documentación adicional para alumnos menores de 28 años (a 31 de diciembre), matriculados en algún ámbito de los Módulos 3 y/o 4 de ESPA:

- Fotocopia de la Tarjeta de la Seguridad Social.
- Abonar 1,12 € en concepto de Seguro Escolar, en efectivo en el propio centro (aportando el importe exacto)

E) Todos los alumnos (que no lo hayan abonado en el primer cuatrimestre del curso actual):

- Resguardo del abono de **15€** en la cuenta de **Liberbank N° ES 12-2048-2111-17-3400012594**, indicando:
CONCEPTO: Prestación de Servicios (material y fotocopias)
ORDENANTE: Nombre y apellidos del alumno/a

Plazos de matrícula:

Del 20 de enero al 5 de febrero de 2020